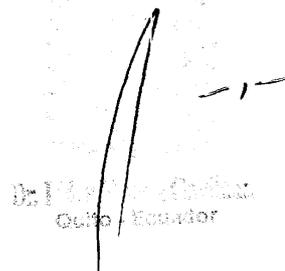




REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ



NOTARÍA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lic. Kristy María Ponce Aizpurúa

NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

TELÉFONOS: 269-5066
264-3771
FAX: 223-9815

AVE. SAMUEL LEWIS Y CALLE GERARDO ORTEGA,
EDIFICIO CENTRAL, PLANTA BAJA, LOCAL 4

Apartado 0831-00762
Panamá, Rep. de Panamá
e-mail: kponce@cableonda.net

COPIA

ESCRITURA No. 8,884 DE 9 DE noviembre DE 2009

POR LA CUAL:

se protocoliza el acta de una reunión de Junta de Accionistas de la sociedad denominada **INVERSIONES MAR EGEO SURCO, S.A.**, celebrada el día nueve (9) de noviembre de dos mil nueve (2009).

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL 1 2 2 1
5 3 5 4

REPUBLICA de PANAMA

* TIMBRE NACIONAL *

3004.00

09 11 09

P.B. 10 13



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO

(8,884)

Por la cual se protocoliza el acta de una reunión de Junta de Accionistas de la sociedad denominada **INVERSIONES MAR EGEO, S.A.**, celebrada el día nueve (9) de noviembre de dos mil nueve (2009).

Panamá, 9 de noviembre de 2009

En la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009), ante mi, **LICDA. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA**, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro- doscientos veintitrés-ciento cuarenta y seis (4-223-146), compareció personalmente **ROLANDO CANDANEDO NAVARRO**, panameño, varón, casado, abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ochociento quince- novecientos trece (8-115-913), quien actúa en nombre y representación de la sociedad denominada **INVERSIONES MAR EGEO, S.A.**, inscrita en el Registro Público a Ficha número tres tres siete nueve cuatro dos (337942), Rollo cinco siete uno uno siete (57117), Imagen cero cero uno dos (0012) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, persona a quien conozco y debidamente facultado para este acto como consta en el acta que se transcribe en este mismo documento, me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública y al efecto protocolizo, acta de una reunión de Junta de Accionistas de la sociedad denominada **INVERSIONES MAR EGEO, S.A.**, celebrada el día nueve (9) de noviembre de dos mil nueve (2009).

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Advertí a los comparecientes que esta Escritura Pública debe registrarse y leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales **Andrés Peralta**, varón, portador de la cédula de identidad personal número cinco-catorce-dos mil seiscientos setenta y cinco (5-14-2675) y **Rogelio Valencia**, varón, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintisiete-seiscientos cuarenta y tres (8-427-643), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, quienes son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO

(8,884)

(Fdos.) **ROLANDO CANDANEDO N.** Andrés Peralta Rogelio Valencia

----- LICDA. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA, Notaria Pública Undécima -----

**ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
INVERSIONES MAR EGEO, S.A.** -----

En la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009), se llevó a cabo una reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad **INVERSIONES MAR EGEO, S.A.** -----

Presentes se encontraban la totalidad de las acciones emitidas y en circulación. Los accionistas renunciaron al aviso de convocatoria previa. -----

Presidió la reunión **ROLANDO CANDANEDO N.**, Presidente de la sociedad y como Secretario Ad-hoc actuó **ROLANDO CANDANEDO DENEKEN**, por ausencia del titular. -----

El Presidente manifestó que la reunión tenía por objeto considerar la conveniencia de modificar la clase de acciones de la sociedad. El Presidente propone que las acciones sean nominativas, para lo cual se requiere modificar el artículo Tercero del Pacto Social. -----

A moción debidamente presentada, sustentada y aprobada por unanimidad se resolvió lo siguiente: -----

A) Modificar como en efecto se modifica el artículo tercero del Pacto Social, para que en lo sucesivo lea así:

“TERCERO: El capital social será de **DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en **CIEN (100)** acciones nominativas con un valor nominal de **CIEN DOLARES (US\$100.00)**, moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Cada acción tiene derecho a un voto en todas las reuniones de Junta de Accionistas. a) El derecho de votación corresponderá exclusivamente a los tenedores de tales acciones, a razón de un voto por cada acción así tenida. b) El precio de las acciones podrá ser pagado en dinero, en trabajo, en servicio o en bienes de cualquier clase. El valor de los trabajos, servicios o bienes que se presten a cambio de acciones serán determinadas por la Junta Directiva”. -----

B) Se autoriza al Licenciado ROLANDO CANDANEDO N., para que comparezca ante Notario Público a protocolizar e inscribir copia de la presente acta. -----

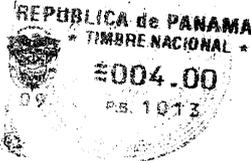
No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la reunión. -----

(Fdos.) **ROLANDO CANDANEDO N.**, Presidente. -- **ROLANDO CANDANEDO D.**, Secretario Ad-hoc. -----

Yo, **ROLANDO CANDANEDO D.**, Secretario Ad-hoc certifico que la anterior es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas. -----



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL 1291
5355



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-3-

(Fdo.) ROLANDO CANDANEDO D., Secretario Ad-hoc. -----
Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009).

Rolando Candanedo
Notario Ad-hoc
Notaria Undecima del Circuito de Panama



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2009
Presentante: ANDRES PERALTA
Liquidación No.: 7009243797
Ingresado Por: LIGON
Fecha y Hora: 2009/11/11 11:23:38.3
Asiento: 202804
Cedula: 5-14-2675
Total Derechos: 50.00

Emmanuel Venaloz
Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Denominación de Mercantil Ficha No. 337942 Sigla No. SA
Documento Redi No. 1675281
Operación realizada Acta
Derechos de Registro B/. 40.00
Derechos de Calificación B/. 10.00
Panamá 12 de noviembre de 2009
Nereida de Espino
Registrador jefe



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 02 foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por NEREIDA DE ESPINO
3. quien actúa en calidad de JEFA DE MERCANTIL

Quito a 11 de noviembre de 2009

4. y está revestido del sello / timbre de REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 12/11/2009

7. por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

8. pagó el timbre de 3385832 / # Rec.: 3385832

9. Julia M. McKay

10. Firmada en Quito



Julia M. McKay

FIRMA AUTORIZADA
JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



REPÚBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 347618

FAG. 1
// ELQUI //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 358021

QUE LA SOCIEDAD :

INVERSIONES MAR EGO, S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 337940 ROLLO: 57117 IMAGEN: 12
DESDE EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE .

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) ROLANDO CANDANEDO NAVARRO
- (2) GABRIEL RODRIGUEZ COVER

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) ROLANDO CANDANEDO NAVARRO
- 2) MARIA DEL MAR PIMENTEL
- 3) ROLANDO CANDANEDO-DENEKEN

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : ROLANDO CANDANEDO NAVARRO
 TESORERO : ROLANDO CANDANEDO-DENEKEN
 SECRETARIO : MARIA DEL MAR PIMENTEL

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ROLANDO CANDANEDO NAVARRO

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) DIVIDIDO EN
CIEN ACCIONES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA.
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA . EL DOCE DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL NUEVE A LAS 01:56:27.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
 POR UN VALOR DE B/. 30.00
 COMPROBANTE NO: 09 - 358021
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 110362
 FECHA: Jueves 12; Noviembre DE 2009
 // ELQUI //

Elizabeth Quijada
 ELIZABETH QUIJADA
 CERTIFICADOR
 381)



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por ELIZABETH QUIJADA
3. quien actúa en calidad de ASISTENTE DE CERTIFICADO DE SOCIEDADES
4. y está revestido del sello / timbre de REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 12/11/2009
7. por el Departamento de Autenticación y Legalización
8. en B.S. / # Rec.: 3385832
- 9.
10. Firma Julia M. McKay

FIRMA AUTORIZADA
JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en... foja(s) ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a... 12/11/2009

[Handwritten signature]